

## **INFORMACIÓN ADICIONAL AL FOLLETO**

### **AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IV. FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

En relación con el Folleto del Fondo de Titulización Hipotecaria "AyT Génova Hipotecario IV, Fondo de Titulización Hipotecaria", inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 25 de marzo de 2004, el Emisor desea comunicar la siguiente información adicional que actualiza el contenido del Folleto una vez constituido el Fondo y con carácter previo a la suscripción de la emisión de Bonos, que tendrá lugar en el día de hoy.

A tal efecto, y conforme a lo dispuesto en el artículo 33 del Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo, sobre emisiones y ofertas públicas de valores (modificado por el Real Decreto 2590/1998, de 7 de diciembre, sobre modificaciones del régimen jurídico de los mercados de valores), se hace constar que:

Los márgenes definitivos aplicables para la determinación de los Tipos de Interés Nominales de cada Serie de Bonos serán 0,18% para la Serie A y 0,50% para la Serie B.

En Madrid, a 29 de marzo de 2004.

✓ Fdo. D. Luis Miralles García  
Director General  
AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.